



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO

De conformidad con acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Moncalvillo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del coto de caza BU-10.892, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Moncalvillo, calle Santa Marina, C.P. 09691, Moncalvillo. Teléfono: 947 391 096, los martes.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del coto de caza BU-10.892. Temporadas cinegéticas 2016-2017/2020-2021.

3. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 10.500,00 euros.

5. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

6. – *Apertura de ofertas:* El jueves siguiente a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

En Moncalvillo, a 9 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Juan Ángel Elvira Benito